

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE OBRAS DE DERRIBO DE LOS ANTIGUOS JUZGADOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL TEATRO BRETÓN DE LOS HERREROS DE LOGROÑO

EXPEDIENTE: CON21-2024/0179

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL SOBRE B DE LICITACIÓN

Recibida la comunicación de la Mesa de Contratación para la emisión de informe-propuesta sobre la justificación de las ofertas presentadas en el sobre B, con criterios cuantificables automáticamente mediante aplicación de fórmulas y sobre las ofertas económicas en las que una de las ofertas contiene valores anormales o desproporcionados y de conformidad a lo previsto en el punto 4.5.1.4 de la Instrucción en materia de contratación pública del Ayuntamiento de Logroño y de su sector público, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local del 14 de noviembre de 2018, el Secretario de la Mesa de Contratación ha solicitado la emisión del informe-propuesta correspondiente a la documentación aportada por los licitadores, para estar a disposición de la Mesa de Contratación en el plazo previsto de siete días naturales (9 de septiembre).

En primer lugar se informa sobre la oferta económica con valores anormales o desproporcionados presentada por la empresa HERCAL DIGGERS, S.L. puesto que la el límite de 10 puntos porcentuales menos de la media aritmética de las ofertas presentadas es de 501.348,38 €, lo que supone una baja del 25,81 %, siendo la de la citada empresa de un 27,18 %, por tanto un 1,37% por debajo del límite establecido. Se estudia la documentación contenida en el archivo "Just. Temeridad_HERCAL DIGGERS S.L._FDO.pdf", presentado por la empresa, en el plazo concedido, como justificación de su oferta.

- La empresa HERCAL DIGGERS, S.L. declara ser una empresa altamente especializada en derribos que habitualmente trabaja en obras de derribo de importes similares o superiores a los de licitación, pudiendo calcular y ajustar los rendimientos reales, logrando un resultado favorable de sus trabajos.
- Justifica el precio en base a su especialización, trabajando habitualmente en obras de gran envergadura. Su especialización le permite tener maquinaria especializada propia (robots de demolición) que reducen los costes y los tiempos de ejecución, y además no tener que subcontratar, así como la ejecución constante de obras de gran importe que le permite la amortización más rápida de la maquinaria consiguiendo mejores precios en las ofertas que presenta.
- Su metodología de trabajo les permita una adecuada gestión de los residuos, potenciando el reciclaje, lo cual les permite optimizar los costes de los materiales auxiliares.

A tenor de lo expuesto, se considera que la oferta económica presentada por HERCAL DIGGERS, S.L. ofrece una oportunidad para el Ayuntamiento de Logroño en que además de contratar a un buen precio contaremos con la participación de una empresa con garantías para obtener una buena calidad de ejecución del derribo programado.



En segundo lugar, mediante la apertura de los Sobres B, se pasan a valorar los criterios cuantificables automáticamente mediante aplicación de fórmulas establecidos en el apartado 16 del informe de necesidad de la licitación. La mesa de contratación solicita únicamente la valoración por esta Unidad de la experiencia profesional de los licitadores mediante informe (punto 3 del apartado 16, al que se le aplica un máximo de 20 puntos).

Para analizar la experiencia profesional declarada por las empresas licitadoras para optar a la puntuación de 20 puntos, es necesario analizar si los jefe de obra propuestos por dichas empresas cuentan con un curriculum de obras que superan ciertos importes, y con una experiencia profesional cuantificada en años.

La mesa de contratación en su informe del día 28 de agosto de 2024, hace una relación de los valores presentados por cada empresa licitadora para los criterios cuantificables automáticamente y se da traslado a esta Unidad de cada una de las ofertas presentadas:

Relación de proposiciones	Precio	baja
1. RECICLAJES Y DEMOLICIONES DEL NORTE, S.L. <ul style="list-style-type: none">Reducción del plazo de ejecución en 30 días.Experiencia jefe de obra: 23 años.Cuantía obras de derribo ejecutadas por el jefe de obra: superior a 500.000 euros.	BASE: 542.000,00 € IVA: 113.820,00 €	19,80
2. HERCAL DIGGERS, S.L. <ul style="list-style-type: none">Reducción del plazo de ejecución en 30 días.Experiencia jefe de obra: 16 años.Cuantía obras de derribo ejecutadas por el jefe de obra: superior a 500.000 euros.	BASE: 492.130,42 € IVA: 103.347,39 €	27,18
3. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A. <ul style="list-style-type: none">Reducción del plazo de ejecución en 30 días.Experiencia jefe de obra: 22 años.Cuantía obras de derribo ejecutadas por el jefe de obra: superior a 500.000 euros.	BASE: 585.948,72 € IVA: 123.049,23 €	13,30
4. CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A. <ul style="list-style-type: none">Reducción del plazo de ejecución en 30 días.Experiencia jefe de obra: 10 años.Cuantía obras de derribo ejecutadas por el jefe de obra: superior a 500.000 euros.	BASE: 570.189,66 € IVA: 119.739,83 €	15,63
5. CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI BERRI, S.L. <ul style="list-style-type: none">Reducción del plazo de ejecución en 30 días.Experiencia jefe de obra: 17 años.Cuantía obras de derribo ejecutadas por el jefe de obra: superior a 500.000 euros.	BASE: 595.000,00 € IVA: 124.950,00 €	11,96

Una vez vista la relación pasamos a analizar cada una de las empresas licitadoras de manera individual:

OFERTA 1. Reciclajes y demoliciones del norte, S.L.

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE – EXPERIENCIA PROFESIONAL (20 PUNTOS):

Con el fin de determinar una calidad mínima para las ofertas que se presenten se establecen tres criterios a valorar: la oferta económica, la reducción de plazos y la experiencia de los profesionales. La mesa de contratación solicita la valoración por esta Unidad de la **experiencia profesional** de los licitadores mediante informe:

El Jefe de Obra es D. Iñigo Manuel Iglesias Casado. Según la declaración responsable tiene una experiencia de 23 años como jefe de obra, por tanto aplicando las fórmulas establecidas, la experiencia es mayor a 12 años. **15 PUNTOS.**

El Jefe de Obra según la declaración responsable ha ejecutado obras de derribo con un importe superior a 500.000 €. **5 PUNTOS.**

Por todo ello se aplica a la oferta de la empresa Reciclajes y demoliciones del norte, S.L. una puntuación máxima de 20 PUNTOS.

OFERTA 2. Hercal Diggers, S.L.

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE – EXPERIENCIA PROFESIONAL (20 PUNTOS):

Con el fin de determinar una calidad mínima para las ofertas que se presenten se establecen tres criterios a valorar: la oferta económica, la reducción de plazos y la experiencia de los profesionales. La mesa de contratación solicita la valoración por esta Unidad de la **experiencia profesional** de los licitadores mediante informe:

El Jefe de Obra es D. Hugo Álvarez Iglesias. Según la declaración responsable tiene una experiencia de 16 años como jefe de obra, por tanto aplicando las fórmulas establecidas, la experiencia es mayor a 12 años. **15 PUNTOS.**

El Jefe de Obra según la declaración responsable ha ejecutado obras de derribo con un importe superior a 500.000 €. **5 PUNTOS.**

Por todo ello se aplica a la oferta de la empresa Hercal Diggers, S.L. una puntuación máxima de 20 PUNTOS.

OFERTA 3. Obras de construcción e instalaciones, S.A.

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE – EXPERIENCIA PROFESIONAL (20 PUNTOS):

Con el fin de determinar una calidad mínima para las ofertas que se presenten se establecen tres criterios a valorar: la oferta económica, la reducción de plazos y la experiencia de los profesionales. La mesa de contratación solicita la valoración por esta Unidad de la **experiencia profesional** de los licitadores mediante informe:

El Jefe de Obra es D. David Vallejo Sarramián. Según la declaración responsable tiene una experiencia de 22 años como jefe de obra, por tanto aplicando las fórmulas establecidas, la experiencia es mayor a 12 años. **15 PUNTOS.**

El Jefe de Obra según la declaración responsable ha ejecutado obras de derribo con un importe de 316.260,33 € superior a 300.000 € e inferior a 400.000 €. **3 PUNTOS.**

Por todo ello se aplica a la oferta de la empresa Reciclajes y demoliciones del norte, S.L. una puntuación máxima de 18 PUNTOS.

OFERTA 4. Construcciones y desmontes Ribera Navarra, S.A.

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE – EXPERIENCIA PROFESIONAL (20 PUNTOS):

Con el fin de determinar una calidad mínima para las ofertas que se presenten se establecen tres criterios a valorar: la oferta económica, la reducción de plazos y la experiencia de los profesionales. La mesa de contratación solicita la valoración por esta Unidad de la **experiencia profesional** de los licitadores mediante informe:

El Jefe de Obra es D. Jokin Castiella Imaz. Según la declaración responsable tiene una experiencia de 10 años como jefe de obra, por tanto aplicando las fórmulas establecidas siendo la experiencia mayor a 9 años y menor o igual a 12 años, se le concede el 75% de los 15 puntos. **11,25 PUNTOS.**

El Jefe de Obra según la declaración responsable ha ejecutado obras de derribo con un importe superior a 500.000 €. **5 PUNTOS.**

Por todo ello se aplica a la oferta de la empresa Construcciones y desmontes Ribera Navarra, S.A. una puntuación máxima de 16,25 PUNTOS.



OFERTA 5. Construcciones y excavaciones Erri Berri, S.L.

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE – EXPERIENCIA PROFESIONAL (20 PUNTOS):

Con el fin de determinar una calidad mínima para las ofertas que se presenten se establecen tres criterios a valorar: la oferta económica, la reducción de plazos y la experiencia de los profesionales. La mesa de contratación solicita la valoración por esta Unidad de la **experiencia profesional** de los licitadores mediante informe:

El Jefe de Obra es D. Javier Vidaurre Jiménez. Según la declaración responsable tiene una experiencia de 17 años como jefe de obra, por tanto aplicando las fórmulas establecidas, la experiencia es mayor a 12 años. **15 PUNTOS.**

El Jefe de Obra según la declaración responsable ha ejecutado obras de derribo con un importe superior a 500.000 €. **5 PUNTOS.**

Por todo ello se aplica a la oferta de la empresa Construcciones y excavaciones Erri Berri, S.L. una puntuación máxima de 20 PUNTOS.

Logroño, 11 de septiembre de 2024

Alberto Díez Gil

Arquitecto de la D.G. de Arquitectura,
Regeneración Urbana y Vivienda